"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

La Huaca, 02 de Diciembre del 2016.

**ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 056-2016-MDLH/CM**

VISTOS:
La Sesión de Concejo Municipal Ordinaria de fecha 24 de Noviembre del año en curso, y;

**CONSIDERANDO:**
Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificada por la ley N° 27680 Ley de Reforma Constitucional del capítulo XIV del título IV, sobre descentralización, concordado con el artículo II del Título preliminar y artículo 4° de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el Artículo 41° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, de conformidad con el artículo 9° numeral 26) de la Ley N° 27972-Ley orgánica de Municipalidades, es atribución del Consejo Municipal "Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional, así como convenios interinstitucionales.

Que, la Municipalidad Distrital de La Huaca, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de su fines. Es competente para proponer y suscribir Convenios que tengan como finalidad el desarrollo local integral sostenible, entre ellos, los de su población infantil.

Que, mediante Oficio N° 1403-2016/GRP-401000-401200-401210, de fecha 09.11.16, el Gerente Sub Regional Piura, solicita la **SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO PARA LA ACTIVACIÓN DE PIP: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS INICIAL Y PRIMARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DE LAS MERCEDES DE LA VILLA VIVIATE- PAITA. COD. SNIP 86734.**

Que, mediante informe Legal N° 420-2016-MDLH/AL-INT, señala que el documento **Convenio para la activación de PIP: Mejoramiento de los servicios educativos iniciales y primarios de la Institución Educativa Virgen De Las Mercedes de la Villa Viviate- Paita. COD. SNIP 86734.** Entre la Municipalidad Distrital de La Huaca y la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna", para la activación del Proyecto de inversión pública formulado por la Municipalidad Distrital de la Huaca, se encuentra de acuerdo a la normatividad vigente, recomendando su aprobación, siendo competencia del Consejo Municipal.

Que, en Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 24.11.16, el Concejo en Pleno acordó por unanimidad, Aprobar la **SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO PARA LA ACTIVACIÓN DE PIP: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS INICIAL Y PRIMARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DE LAS MERCEDES DE LA VILLA VIVIATE- PAITA. COD. SNIP 86734.**

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones y facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Art. 41, y por acuerdo unánime, se aprobó el siguiente:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA V°B° SECRETARIA GENERAL PAITA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA V°B° GERENTE MUNICIPAL

.../// Viene de Acuerdo De Concejo Municipal Nº 056-2016-MDLH/CM

**ACUERDO:**

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR,** al Sr. Alcalde Ing. Gabriel Talledo Peña, la **SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO PARA LA ACTIVACIÓN DE PIP: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS INICIAL Y PRIMARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DE LAS MERCEDES DE LA VILLA VIVIATE- PAITA. COD. SNIP 86734.**

**ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR,** a la Gerencia Municipal, el cumplimiento del presente acuerdo, así como la toma de acciones correspondientes con arreglo a Ley.

**ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR,** el presente Acuerdo de Concejo a las Áreas Administrativas correspondientes, para su conocimiento y fines y al Gerente Sub Regional "Luciano Castillo Colonna".

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

C.C
GM
SG
Interesado
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
Ing. José Gabriel Talledo Peña
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
V° B°
SECRETARIA GENERAL
PAITA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
V°B°
GERENTE MUNICIPAL
LA HUACA